

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



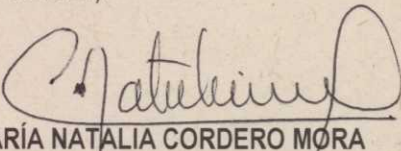
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Vs. LOGISTICA SERVIR E.U. EN LIQUIDACIÓN
RAD: 760014105006 2016 00476 00

Santiago de Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada vía correo electrónico recibido el día 5 de marzo 2021, por la parte ejecutante, el Juzgado de conformidad con lo en el artículo 110 en concordancia con el artículo con numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Vence el día 12 de marzo de 2021).


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria